

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 2.000.000.000,-, o su equivalente en otras monedas.

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 3 por v/n. u\$s 490.000.000,-.

FIDUCIARIO: CSC Delaware Trust Company.

FORMA DE LOS VALORES NEGOCIABLES:

Las Obligaciones Negociables estarán representadas en certificados globales registrados a nombre de una persona designada de DTC, en carácter de depositario, por cuenta y orden de sus participantes directos e indirectos (incluyendo entre ellos a Euroclear y Clearstream).

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 10.000.- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TSC3O
Dólar MEP: TSC3D
Cable: TSC3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Resultados, enviados por la Emisora y difundidos el 15.07.2024 y el 19.07.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de julio de 2024.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.